

## **67610 - La preferencia para trabajar con no musulmanes, ¿es considerada como tenerlos como amigos íntimos?**

---

### **Pregunta**

¿Se considera que el trabajar en una empresa de un kaafir es como tener a los kuffaar como amigos íntimos?

### **Respuesta detallada**

Trabajar para los kaafirs y hacer negocios con ellos no es considerado como tenerlos como amigos íntimos, pero los musulmanes deben ser muy cuidadosos al elegir a la clase correcta de personas, trabajos y negocios. No está permitido que trabaje con elementos haraam, y no está permitido que ame a esas personas con el corazón, ni que los elogie en términos categóricos. También debe ser honesto y eficiente en su trabajo para dar un buen ejemplo de la moral y las costumbres musulmanas.

El Sheij Saalih al-Fawzaan dijo:

Los tipos de relaciones que están prohibidas incluyen a las que los apoyan en contra de los musulmanes, las que los apoyan con palabras que justifiquen sus comportamientos, y que se sienten orgullosas de sus comportamientos. Todas éstas son formas de relación que están prohibidas y que llevan a la apostasía del Islam (Allah lo prohíba). Allah dice en el Sagrado Corán (interpretación del significado):

“¡Oh, creyentes! No toméis a los judíos ni a los cristianos por aliados. Ellos son aliados unos de otros. Y quien de vosotros haga una amistad íntima con ellos será uno de ellos. Allah no guía a los inicuos.”

[al-Maa'idah 5:51]

Entonces, podemos realizar negocios con ellos, importar mercadería de ellos, conseguir beneficios, beneficiarse de sus experiencias, y utilizar aquellas que podemos emplear para

realizar distintos tipos de trabajos, como en la ingeniería y otros tipos de tareas permitidas. Éstos son los límites en los que se permite interactuar con ellos, pero debemos tener cuidado y no otorgarles autoridad en los terrenos musulmanes, salvo dentro de los límites de su trabajo. No deben poseer ningún tipo de autoridad sobre los musulmanes.

Al-Muntaqa min Fataawa al-Shaij al-Fawzaan, 2/252

Los líderes musulmanes deben temer a Allah con respecto a su trabajo y sus empleados, y deben realizar los trabajos que están permitidos. Deben darles a sus empleados y trabajadores los derechos que les correspondan, sin que les falte nada. No deben hacer que sus trabajadores y empleados los abandonen por empleadores kaafir.

Muchos musulmanes creen que el salario y demás beneficios que obtienen de un kaafir es el motivo para que trabajen para él, porque creen que así obtienen lo que merecen. Sin embargo, esto acarrea malas consecuencias como el elogio a los kuffar y la admiración de su actitud y la manera en la que realizan sus negocios. Esto puede llevar a que muchos de ellos los tengan como amigos íntimos, lo que es causa de fitnah (tentación y tribulación), con respecto a su compromiso religioso.

Vea la respuesta a la pregunta número [2875](#) para las reglas sobre el trabajo para los kuffaar; y vea la respuesta a la pregunta número [2371](#) en la que se menciona que está permitido que un musulmán trabaje para un kaafir sujeto a ciertas condiciones.

Y Allah sabe mejor.